



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN:	20001-40-03-002-2020-00320-00
DEMANDANTE:	MELQUIADES ALFONSO DAZA CAMPO hoy DIANA ISABEL CELEDÓN PALACIO Cesionaria
DEMANDADO:	JHON JAYSON MARTÍNEZ DURÁN

Surtido como está el término de la inclusión en el Registro Nacional de Personas emplazadas, sin que a la fecha se haya comparecido a notificar el emplazado, désignese, al Doctor CESAR DAVID VASQUEZ SUÁREZ, identificado con cedula de ciudadanía # 1.063.966.673 de Bosconia, Cesar, portador de la Tarjeta Profesional # 319.530 del Consejo Superior de la Judicatura, como Curador Ad - Litem del demandado JHON JAYSON MARTÍNEZ DURÁN, identificado con la C.C. N° 77.196.272 de Valledupar, dicho cargo será ejercido en forma gratuita y su aceptación es de forzoso cumplimiento; asumido el nombramiento deberá concurrir a notificarse del auto que libró orden de pago fechado del dieciocho (18) de marzo de 2021, de conformidad con el numeral 7º del artículo 48º del Código General del Proceso.

Comuníquese a la citada esta designación, quien podrá ser ubicada en el siguiente correo electrónico cesardvasquez@hotmail.com. Remítase copia de la demanda al correo electrónico, una vez aceptado el encargo, déjese la constancia del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

OIM

Firmado Por:
Martha Elisa Calderon Araujo
Juez
Juzgado Municipal

Civil 02

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a95a57caf571941d1ce16bcc1ce99a3b1212020351990c477e284fc6ee2547c2**

Documento generado en 24/08/2023 02:56:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>